



Cámara de comercio Hispano-Eslovaca Hispánsko-slovenská obchodná komora

Queridos amigos de la Cámara de Comercio Hispano-Eslovaca,

si desean ayudarnos a apoyar las relaciones comerciales hispano-eslovacas, pueden contribuir con el 2 o 3 % de su impuesto sobre la renta o impuesto de sociedades, sin coste adicional para Usted. Para hacerlo, pueden seguir las siguientes instrucciones:

¿Cómo contribuir con el 2 % del Impuesto sobre la renta?

Depende de si Usted es un empleado, una empresa o un autónomo.

Si Usted es un empleado:

1. Hay que pedir la factura anual de los pagos adelantados del IRPF a su empleador antes del 15 de febrero 2017 y el empleador le extenderá y confirmará „Potvrdenie o zaplacení dane z príjmov zo závislej činnosti“ (El certificado de haber pagado el impuesto sobre la renta de la actividad dependiente).
2. Si en el año 2016 han trabajado al menos 40 horas como voluntario, pueden donar incluso un 3 % del impuesto pagado. En ese caso es necesario adjuntar también el certificado de haber trabajado al menos 40 horas como voluntario.
3. Debe rellenar „Vyhlásenie o poukázaní sumy do výšky 2 % zaplatenej dane z príjmov fyzickej osoby“. (El certificado de haber contribuido con la suma hasta el 2 % del impuesto pagado del ingreso de la persona física)

Los datos de identificación de la Cámara de Comercio Hispano-Eslovaca son los siguientes:

IČO: 42174198

El estado legal: občianske združenie

La razón social (nombre de empresa): Hispánsko-slovenská obchodná komora

La sede: Laurinská 2, 811 01 Bratislava

4. Envíen o lleven personalmente los documentos mencionados arriba a la oficina Tributaria en el lugar de residencia hasta el 30 de abril del 2017 como fecha límite. La oficina Tributaria transferirá el 2 o 3 % en beneficio de la Cámara de Comercio Hispano-Eslovaca en un plazo máximo de 90 días.

Si hacen la declaración de la renta sólo (por ejemplo.: Si es Usted autónomo):

1. En su caso, es el formulario „Vyhlásenie o poukázaní“ del 2 % de su impuesto se encuentra directamente en la declaración de la renta (La parte VIII. en la declaración de la renta tipo A o La parte XIII. en la declaración de la renta tipo B).
2. Si en el año 2016 ha trabajado al menos 40 horas como voluntario, puede donar incluso el 3 % del impuesto pagado. En ese caso es necesario adjuntar también el certificado de haber trabajado al menos 40 horas como voluntario.
3. Rellene los siguientes datos en la parte „Vyhlásenie o poukázaní podielu zaplatenej dane z príjmov fyzickej osoby podľa § 50 zákona“ los siguientes datos:

la suma 2 % o 3 % que han calculado del impuesto para pagar

IČO: 42174198

El estado legal: občianske združenie (asociación civil)

La razón social (nombre de empresa): Hispánsko-slovenská obchodná komora

La sede: Laurinská 2, 811 01 Bratislava

4. Solicite la declaración de la renta del año 2016 dentro del plazo fijado (31 de marzo de 2017) y hasta este día debe pagar los impuestos.

Si es Usted una persona jurídica:

1. El formulario adecuado para hacer la declaración de la renta es „*Vyhlásenie o poukázaní*“ (IV.parte)
2. **Como ya sabrán, la regulación de donación del 2 % del impuesto para los propósitos personales fue cambiada. Debido a ese cambio, las empresas sólo pueden destinar un máximo del 1 % de impuesto pagado, sin incluir en costes adicionales. Informarles que en el supuesto de que quisieran contribuir con el 2 % del impuesto, esto supondría a la empresa un coste adicional del 0,5 %.**

IČO: 42174198

El estado legal: občianske združenie (asociación civil)

La razón social (nombre de empresa): Hispánsko-slovenská obchodná komora

La sede: Laurinská 2, 811 01 Bratislava

HISPÁNSKO-SLOVENSKÁ OBCHODNÁ KOMORA

E-mail: info@camaradecomercio.sk

Tel.: +421 2 5249 3005